

Bogotá, D.C., 30 de Mayo de 2018
2018-PRE-135-E

Ingeniero

LUIS ALBERTO MONCADA FUENTES

Afiliado

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE PETRÓLEOS -
ACIPET**

Ciudad

**REF: RESPUESTA A SU DERECHO DE PETICIÓN DEL 28 DE MAYO
DE 2018, EN RELACIÓN CON LA ASAMBLEA DE ACIPET DEL 25
ENERO 2018 A PETICIÓN DEL AFILIADO.**

Respetado Ing. Moncada,

En atención a su solicitud del asunto, adjunto el concepto jurídico preparado por nuestro asesor, concepto que ACIPET comparte en su integralidad, por cuanto se demuestra que la tarea de actualización y aplicación de los nuevos Estatutos que viene adelantando la Junta Directiva actual, satisface los cánones legales aplicables.

Por otro lado, aprovechamos para reiterarle, tal como les pudimos informar el día de ayer a varios afiliados con copia a su señoría, que sus inquietudes y peticiones anteriores en relación con la Asamblea del 25 de enero, fueron ya abordadas en el concepto emitido el 12 de febrero pasado, y que fue colocado a disposición de todos los afiliados vía mailchip, además de las explicaciones que sobre el particular se dieron en la fecha de continuación de la Asamblea el 14 de febrero, tal y como consta en el Acta de la Asamblea.

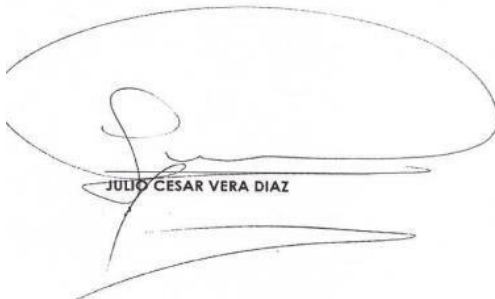
El análisis jurídico detallado que se adjunta revela incluso que la Corte Constitucional, en la sentencia C-674/08 que da sustento a su argumento principal para considerar que tanto la Asamblea del 25 de enero último como algunas de nuestras normas estatutarias carecen de validez, por el contrario, consideró que el art.387 constituye excepción de la regla en el art.386 CST, para evitar la parálisis de la función sindical por cuenta de criterios de difícil

cumplimiento para profesionales de una industria que como la nuestra, distribuye sus operaciones a todo lo largo y ancho del territorio nacional.

Por lo anterior, esta oficina considera haber dado respuesta en forma satisfactoria al diferendo traído por usted frente a las decisiones de la Asamblea del 25 de enero y frente a los Estatutos de ACIPET.

No sobra confirmarle, que el suscrito se mueve permanentemente en la dirección de encontrar mayores oportunidades de participación democrática y mejora de la condición laboral de todos los afiliados. Sus recomendaciones e iniciativas en el sentido de profundizar los anteriores objetivos serán siempre bienvenidas, y se le anticipa que ellas recibirán un estudio adecuado, del que se le enviará oportuna respuesta.

Cordialmente,



JULIO CÉSAR VERA DÍAZ

JULIO CÉSAR VERA DÍAZ

Presidente

Correo electrónico: jcvera@acipet.com

Anexo: Lo anunciado.